

Municipalidad de Concepción  
ESTAMPILLAS MUNICIPALES  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso de ... FORMULARIO N° 18 J.D.N.

Boleta de permiso para edificar.

215-15

Fecha 3 de Setiembre de 1941.

Vence 3 de Marzo de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 678.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 182.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dona. BERTA A. DE TORO para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.90 mts. de altura, de Clase "F" de edificación, en la calle Lautaro N.o 560

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario	BERTA A. DE TORO	domicilio	Concepción
" Arquitecto	Tbáñez y Baeza	domicilio	"
" matríc. No.	patente No.		
" Constructor	Humberto Sánchez	domicilio	"
" matríc. No.	patente No.		
N.o del Rol de avalúo de la propiedad		1º Piso	105.00
Dimensions del terreno	420.00 mts. 2.	2º "	107.60
			212.60 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarlo oportunamente.
- 4.º de agua potable No hay
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia No hay
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la sum de \$ 150.195.21 (Son ciento cincuenta mil ciento noventa y cinco pesos 21/100). En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocupante declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	5054	\$ 150.19
" Inspección	id.	200.00
Libreta de Control	id.	10.00
2% Imptº Adic.	id.	300.28
Otros derechos	id.	250.00

3-IX-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta No. 182. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

*Felicurado*  
Arquitecto

